**MIN-OR 06/06-2024**

# Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y un minutos del veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, en modalidad virtual, mediante el uso de la herramienta "*Microsoft Teams*", tuvo verificativo la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión de Igualdad), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 4, 44 y 46, fracciones I, II y VII; 47, fracción III; 53, inciso A); 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

Previo al inicio, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, presidenta de la Comisión de Igualdad, señaló que la sesión se llevaría a cabo de manera virtual, de acuerdo con las disposiciones legales citadas.

Una vez manifestado lo anterior, la secretaria técnica verificó el *quórum* legal para dar inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, fracciones IV y V y 61 del Reglamento de Sesiones; encontrándose en la sesión virtual las personas integrantes e invitadas que se enlistan a continuación:

| | |
|---|---|
| Maestra Carolina del Ángel Cruz | Consejera electoral<br>Presidenta de la Comisión de Igualdad |
| Maestra Sonia Pérez Pérez | Consejera electoral<br>Integrante de la Comisión de Igualdad |
| Maestro Mauricio Huesca Rodríguez | Consejero electoral<br>Integrante de la Comisión de Igualdad |
| Maestra Imelda Guevara Olvera | Secretaria técnica de la Comisión de Igualdad |

Las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IECM:

Partido Movimiento Ciudadano

Partido Acción Nacional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

De igual manera, las personas funcionarias siguientes:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

| | |
|---|---|
| Licenciado César Alberto Hoyo Rodríguez | Secretario Administrativo |
| Doctor Francisco Calvario Guzmán | Contralor Interno |
| Maestro Jesús René Quiñones Ceballos | Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización |
| Maestra Cecilia Aída Hernández Cruz | Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística |
| Licenciado Gustavo Uribe Robles | Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Ciudadana |
| Maestro Marco Antonio Vanegas López | Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación |
| Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez | Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos |
| Licenciada Estefanía Mena Ibarra | Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos |
| Licenciada Paula Selene de Anda Fuentes | Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión |

La presidenta de la Comisión de Igualdad dio la bienvenida y agradeció la presencia de las personas que integran la Red de Observación Electoral de este Instituto y toda vez que se contó con el *quórum* requerido, declaró abierta la sesión.

A continuación, la secretaria técnica dio lectura al proyecto de Orden del Día integrado con los siguientes puntos:

**1.** Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de 2024 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

**2.** Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria de 2024, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

**3.** Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se emite la Convocatoria para la designación honorífica de las personas consejeras u *Ombudsperson* para el periodo 2024-2026.

**4.** Presentación de informes:

a) Clasificación de los materiales pautados por los partidos políticos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.
b) Monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

c) Cierre de los trabajos para la construcción del Capítulo 3. Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria, del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2023-2026.
d) Campaña de difusión en el marco del Día Naranja. *Únete*.

**5.** Notas informativas:

a) Difusión de video cápsulas sobre violencia política contra las mujeres en razón de género en la Ciudad de México.
b) Actividades con la Red de Candidatas edición 2024 y la Red de Mujeres Electas (enero-mayo de 2024).

**6.** Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión de Igualdad puso a consideración de la consejera y consejero electorales el proyecto de Orden del Día y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber comentarios, el Orden del Día se sometió a votación de manera nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CIGyDH/016/2024.** Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria de 2024 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 25 de junio de 2024.

A continuación, la secretaria técnica consultó a las personas consejeras presentes, integrantes de la Comisión de Igualdad, la dispensa de la lectura de los documentos que conformaron el Orden del Día en virtud de haberse remitido con anterioridad como lo señala el artículo 27 del Reglamento de Sesiones, lo que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, se desahogó el primer punto del Orden del Día:

**1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de 2024 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.**

Al no haber comentarios, la minuta referida se sometió a votación de manera nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, quienes la aprobaron por unanimidad, generándose el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CIGyDH/017/2024.** Se aprueba por unanimidad de votos la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de 2024, de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 28 de mayo de 2024.



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La presidenta de la Comisión de Igualdad, en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones, instruyó a la secretaria técnica que remitiera la versión electrónica de la minuta aprobada a la Presidencia del IECM para su conocimiento y a la Secretaría Ejecutiva para su publicación y difusión en el portal institucional de internet.

A continuación, se desahogó el segundo punto del Orden del Día:

2. **Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria de 2024, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.**

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica dar cuenta de los acuerdos y temas relevantes.

Al respecto, la secretaria técnica informó que los acuerdos adoptados en la sesión referida fueron cumplidos en su totalidad y señaló que se da seguimiento a las actividades en desarrollo, teniéndose por presentado el documento.

A continuación, se desahogó el tercer punto del Orden del Día:

3. **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se emite la Convocatoria para la designación honorífica de las personas consejeras u *Ombudsperson* para el periodo 2024-2026.**

La presidenta de la Comisión de Igualdad comentó que con la Convocatoria para la designación honorífica de las personas consejeras u *Ombudsperson* para el periodo 2024-2026, dirigida a la comunidad del IECM, se da inicio al proceso de renovación de esta figura que representa apoyo, acompañamiento, asesoría e información a compañeras y compañeros que consideren encontrarse en una situación de violencia, acoso u hostigamiento. dicha función ha sido cada vez más reconocida y valorada, por lo que no se limitarán los nombramientos, las personas que cumplan con la evaluación requerida, ocuparán designadas.

Agregó, que tomando en cuenta el interés de la comunidad del IECM en participar a favor de la igualdad y respeto por los derechos humanos, se propone dejar abierto el número de personas consejeras, considerando que entre más nombramientos se tengan, se estará reconociendo a cada persona que cumplió los requisitos y su interés por participar de manera altruista por el bienestar de los entornos laborales sin violencia.

La secretaria técnica informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez en el sentido de ampliar los plazos de elección de las



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

nuevas personas consejeras u *Ombudsperson.*

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, propuso una charla con las personas interesadas para que sepan y para comentar con quienes se han desempeñado en qué consiste la figura e incluso generar retroalimentación. También planteó la posibilidad de reunirse con las personas que concluyeron para hacer un reconocimiento explícito a su apoyo voluntario.

Por otra parte, la presidenta de la Comisión de Igualdad propuso integrar un punto resolutivo al acuerdo en el que se especifique que debido a la ampliación del término las personas que actualmente se encuentran en dicho cargo, continuarán con esta labor a fin de que no se interrumpa la disposición de apoyo. Y sugirió plantear una mesa de trabajo para revisar la reglamentación con oportunidad de fortalecer la figura

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, externó la importancia que representa contar con este apoyo para la comunidad y que a su vez las reglas sean muy claras. Sobre la ampliación del plazo de los nombramientos señaló estar de acuerdo.

El documento de referencia se sometió a votación de manera nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad aprobándose por unanimidad con las respectivas observaciones, generándose el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CIGyDH/018/2024.** Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo por el que se emite la Convocatoria para la designación honorifica de las personas consejeras u *Ombudsperson* para el periodo 2024-2026.

A continuación, se desahogó el cuarto punto del Orden del Día:

1. **Presentación de informes:**

   a) Clasificación de los materiales pautados por los partidos políticos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.
   b) Monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
   c) Cierre de los trabajos para la construcción del Capítulo 3. Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria, del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2023-2026.
   d) Campaña de difusión en el marco del Día Naranja. *Únete*.

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

contenido de los informes, quien indicó:

En relación con el inciso a), se informó del ejercicio de clasificación de los materiales pautados por los partidos políticos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, desde el 26 de febrero hasta el 29 de mayo; durante este periodo se atendieron 24 órdenes de transmisión que incluyeron 140 promocionales distribuidos de la manera siguiente: 15 genéricos, es decir, donde se promovió el voto para el partido político, sin mencionar candidaturas; 106 para Jefatura de Gobierno y 19 para diputaciones y/o alcaldías. Asimismo, se informa que se realizó un análisis cualitativo de los promocionales para identificar el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje, accesibilidad para personas sordas, empleo de estereotipos o expresiones de discriminación, entre otros conceptos relacionados con la igualdad.

Respecto al inciso b), se informó que de la revisión del área de género a los reportes del monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias. Durante el periodo de campañas del 1 de marzo al 29 de mayo de 2024, se revisaron 13 informes de campañas para la Jefatura de Gobierno; ocho sobre campañas para diputaciones y ocho de campañas para Alcaldías. Cabe mencionar que de cada cargo se realizó un informe acumulado emitiéndose las correspondientes observaciones a cada uno de ellos.

En relación con el inciso c), se dio cuenta de la participación del IECM en los trabajos que se llevan a cabo para la inclusión de este órgano autónomo en el Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se conformó un equipo de trabajo interno con personal de las Direcciones Ejecutivas y de la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos, para realizar observaciones al marco normativo.

Sobre el inciso d), se informó que en continuidad con la campaña internacional del Día Naranja. *Únete*, se difundió material informativo a través de las redes sociales sobre el “ABC para futuras Alcaldesas y Concejalas”, se describieron funciones y su importancia como primer vínculo entre la autoridad y las comunidades de la capital.

Dichos informes se pusieron a consideración de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez en relación con el inciso a) Clasificación de los materiales pautados por los partidos políticos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, comentó que en un primer momento se solicitó al área encargada de la revisión, hiciera un análisis cualitativo respecto al contenido de los promocionales; ahora el estudio que solicita el Instituto Nacional Electoral (INE) es contabilizar que efectivamente la mitad de los promocionales pautados que tienen los partidos políticos para cargos que no sean unipersonales sean para mujeres y la otra mitad para hombres; enfatizó que próximamente en Sesión de Consejo General se verán los números cerrados cuantitativos, afirmó que el análisis cualitativo es oportuno porque lo que informa es que para diputaciones y alcaldesas hay un cumplimiento ya sea porque se los atribuyen o de alguna manera están promocionando candidaturas para mujeres, pero

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

realmente no hay ninguna de las candidatas ni hacen alusión a sus nombres, entonces sugirió que en un siguiente ejercicio se analizará qué tan eficaz está siendo esa distribución de tiempos, cuantitativamente cumplen, pero se habla de manera genérica; comentó sobre un promocional en animación en donde aparecen mujeres adultas mayores, mujeres, adolescentes, niñas; le parece una buena práctica, que como ésta pueden detectarse, en donde no hay uso de estereotipos o roles de género exclusivos vinculados con mujeres y se aprecien personas con discapacidad, e inclusive se puede llegar al análisis más especifico en donde se muestre de que manera aparecen las personas con discapacidad; sea en un papel secundario o si está teniendo un protagonismo, todo esto para buscar que la comunicación de las campañas sean inclusiva y sirva para estos fines; agradeció este estudio; y señaló que el área a cargo de la revisión del pautado en conjunto con la de prerrogativas podrían realizar un análisis para profundizar y llegar a conclusiones interesantes.

La presidenta de la Comisión de Igualdad en relación con el inciso b) Monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, enfatizó que en este rubro hay mucho trabajo por hacer, agregó que se debería hablar con autoridades del INE para que éste monitoreo tenga como principal motivo la perspectiva de género, verificar la inclusión de las mujeres y contemplar las acciones afirmativas, en dos vías diferentes con el objeto de reflejar las desigualdades a las que no sólo se enfrentan las mujeres sino diversos grupos de atención prioritaria, no sólo en la postulación; se debe hacer un análisis y valoración de los que pasa con este monitoreo y hacer una propuesta en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

Al no haber más intervenciones, se tuvieron por presentados los informes de referencia.

A continuación, se desahogó el quinto punto del Orden del Día:

**2. Notas informativas:**

a) Difusión de video cápsulas sobre violencia política contra las mujeres en razón de género en la Ciudad de México.
b) Actividades con la Red de Candidatas edición 2024 y la Red de Mujeres Electas (enero-mayo de 2024).

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del contenido de los documentos, quien indicó:

En relación con el inciso a), se informa que, en vísperas del día de la jornada comicial, se difundieron 7 video cápsulas en las que autoridades electorales, a través de breves exposiciones explican autoridades en la materia cómo prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género. Actualmente se suman al acervo de materiales alojados en el portal de internet institucional.



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Respecto del inciso b), informó sobre las actividades de que se realizan con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, AMCEE; se remitió un segundo informe a la Red de Candidatas Edición 2024 (Red) en el que se incluyó información sobre violencia política en razón de género contra mujeres candidatas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; sobre el monitoreo que se realizó a medios de comunicación; y 3 asesorías solicitadas por candidatas en materia de violencia. Se mencionó que, al 31 de mayo, la Red cuenta con 116 integrantes.

La presidenta de la Comisión de Igualdad puso a consideración de la consejera y consejero electorales las notas de referencia. Al no haber comentarios se tuvieron por presentadas.

A continuación, se desahogó el sexto punto del Orden del Día:

**3. Asuntos Generales.**

La presidenta de la Comisión de Igualdad consultó a las personas integrantes si deseaban inscribir algún asunto general para su discusión.

Al no haber intervenciones, la presidenta de la Comisión de Igualdad dio por concluido el punto y solicitó continuar con el Orden del Día, a lo que la secretaria técnica informó que los asuntos fueron agotados.

Por lo tanto, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente al año dos mil veinticuatro, firmando al margen y calce la consejera electoral presidenta de la comisión y las personas consejeras electorales integrantes.

**Presidenta de la Comisión**
**Carolina del Ángel Cruz**
Consejera electoral

**Integrante de la Comisión**
**Sonia Pérez Pérez**
Consejera electoral

**Integrante de la Comisión**
**Mauricio Huesca Rodríguez**
Consejero electoral

La presente minuta carece de firma del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez con motivo de su inasistencia por causa justificada.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

# HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Carolina del Ángel Cruz
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5
Sello Digital: tJYUJjjTvK7cd1mWOxYSsNypXYcsvCeaUy5tGvCJgN4=
Fecha de Firma: 25/07/2024 03:14:09 p. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: uVjIiTo2dik+/2ZPLft9IccZEnsa46GqrY12Wqy8fsU=
Fecha de Firma: 25/07/2024 07:53:19 p. m.